

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 67, SERIE 2021-2022
APROBADA 30 DE junio DE 2022
(P. DE R. NÚM. 81, SERIE 2021-2022)**

Fecha de presentación: 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR LAS MÁS SENTIDAS
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN CON LOS
FAMILIARES Y AMIGOS DE QUIEN EN VIDA FUESE
REPRESENTANTE Y SENADOR DE SAN JUAN,
FRANCISCO “JUNIOR” GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,
ANTE SU FALLECIMIENTO; RECONOCER SU
LEGADO; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: Francisco González Rodríguez, nació el 25 de octubre de 1944, en San Juan, hijo de Julia Rodríguez y Francisco González.

POR CUANTO: Don “Junior” González, como todos le conocían, comenzó su prolongada y productiva carrera en el servicio público como ayudante del gobernador Carlos Romero Barceló y del secretario del Departamento de la Vivienda, don Jorge Pierluisi. Además, dirigió la oficina en Puerto Rico del comisionado residente Baltasar Corrada del Río.

POR CUANTO: Miembro fundador del Partido Nuevo Progresista, fue designado como Comisionado Electoral de la colectividad para las elecciones generales de 1984. Esta posición lo colocó como una de las figuras con mayor conocimiento del quehacer electoral en Puerto Rico, especialmente en la Ciudad Capital de San Juan.

POR CUANTO: Ya para las elecciones de 1996, se presentó como candidato a Senador por el Distrito de San Juan, posición para la cual fue electo. Tomó posesión del cargo el 2 de enero de 1997 y representó a todos los sanjuaneros con dignidad, respeto y honradez hasta el 2 de enero de 2001.

POR CUANTO: En el 2004, Junior González fue electo Representante del Distrito 1 de San Juan por un amplio margen, escaño que ocupó hasta el 2 de enero de 2009. En el 2012, tras surgir una vacante en la Legislatura Municipal de San Juan, fue designado y juramentó como legislador municipal de este honroso cuerpo.

POR CUANTO: Una vez concluida su faceta como Representante, continuó ocupando varias posiciones dentro del quehacer legislativo y político, especialmente lo relacionado al aspecto electoral. Entre estas posiciones, fue asesor legislativo y nombrado Comisionado Electoral Alternativo del Partido Nuevo Progresista en el 2014.

POR CUANTO: Don Junior González fue mentor de varias generaciones que encumbraron diversas figuras políticas que hoy ocupan importantes espacios dentro de la política puertorriqueña.

POR CUANTO: Lamentablemente, el 28 de junio de 2022, falleció dejando un legado de caballerosidad, honradez, lealtad y, sobre todo, la sinceridad que resulta tan necesaria para cualquier personalidad política que quiera servir bien a su pueblo. Hoy perdemos un amigo, mentor, maestro y, sobre todo, la Isla pierde a un incansable servidor público que dedicó su vida a lo que más le apasionaba: los procesos electorales, piedra angular de nuestra democracia.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal y el Municipio Autónomo de San Juan, extendemos nuestro más sentido pésame y más sinceras condolencias a los familiares y amigos de don Francisco “Junior” González Rodríguez. Aunque en estos momentos de gran tristeza no existen palabras para aliviar el gran dolor que ocasiona la irreparable pérdida de un ser querido, nos solidarizamos con sus familiares y amigos en este proceso tan triste,

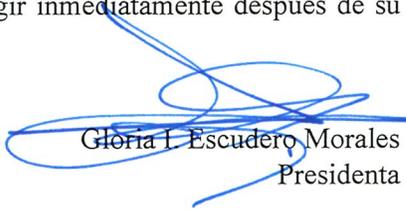
confiamos que el tiempo les permita continuar adelante y vivir los buenos recuerdos y deseamos que su alma descanse en paz.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan y el Municipio Autónomo de San Juan expresan sus más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien fuera un excelente ser humano y político, el exrepresentante y exsenador, don Francisco “Junior” González Rodríguez en especial a su hijo, Francisco Javier González Maldonado.

Sección 2da.: La Legislatura Municipal de San Juan y el Municipio Autónomo de San Juan reconocen la vida y obra de Francisco “Junior” González Rodríguez y su contribución significativa al pueblo de Puerto Rico, en especial a su querida Ciudad Capital.

Sección 3ra.: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022, que consta de cuatro (4) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto J. Giménez Cruz, José Antonio Hernández Concepción, Ángela Maurano Debén, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Nitzá Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales; y la abstención del legislador municipal Michael Alexander Taulé Pulido. Los legisladores municipales Manuel Calderón Cerame y Mari Laura Rohena Cruz no participaron de la votación final por encontrarse excusados de la Sesión Ordinaria.

CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

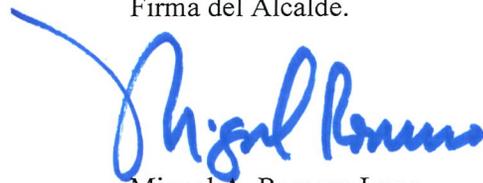
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro (4) páginas de que consta la Resolución Núm. 67, Serie 2021-2022, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de junio de 2022.



Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 30 de junio de 2022.

Firma del Alcalde.



Miguel A. Romero Lugo
Alcalde